

CÁLCULO DE COMPENSACIÓN TRABAJADOR

MARZO 2016

Datos del Trabajador

Género: Hombre

Salario diario: \$350.00 mxn diarios

Antigüedad: 6.23 años

En caso de despido injustificado, la Ley Federal del Trabajo le otorga al trabajador las siguientes prestaciones mínimas:

- | | |
|---|-------------|
| 1.- Indemnización Constitucional - consistente en 90 días de salario diario integrado: | \$31,500.00 |
| 2.- Prima de Antigüedad - 12 días por año laborado a razón del salario base con tope de 2 veces el salario mínimo: | \$9,687.39 |
| 3.- Aguinaldo - Parte proporcional de 15 días por año, a razón del salario base, del último año calendario laborado: | \$1,861.80 |
| 4.- Vacaciones - Parte proporcional de vacaciones del último periodo laborado, a razón del salario base: | \$1,060.50 |

SU COMPENSACIÓN DE LEY: \$44,109.68

¡IMPORTANTE! Después de 3 años, el 48% de los juicios NO ha concluido.

Ahora le mostramos resultados de juicios concluidos y que son SIMILARES al suyo.

Nos basamos en 4500 expedientes de 2009, 2010, 2011 y 2012.

	%	Tiempo estimado	Cantidad pagada
Convenio	65.11%	0.86 años	\$26,052.29
Desistimiento	25.62%	0.65 años	\$0.00
Caducidad	3.40%	2.94 años	\$0.00
Laudo con pago	3.41%	2.39 años	\$50,925.21
Laudo sin pago	2.46%	1.01 años	\$0.00

Tomando en cuenta las posibilidades de ganar y el proceso de ejecución, los datos estadísticos indican:

SU COMPENSACIÓN ESPERADA: \$18,699.32

Recibí impresión. Entiendo que son datos estadísticos que no influyen en mi proceso ni afectan mis derechos.

No. Expediente / Año : 9999/2013

Firma: